ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Ord. N° 002 del 04 de enero de 2017, de la Escuela de Huatulame, que señala ausencia laboral de la Señorita Estefanía Urquieta Urquieta.

DECRETO ALCALDICIO N° 1151.- /

Monte Patria, 27 de enero de 2017.

VISTOS:
- La Constitución de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- Convenio JUNJI - Depto. de Educación Monte Patria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO: Ord. N° 002 del 04 de enero de 2017, de la Escuela de Huatulame, que señala ausencia laboral de la Señorita Estefanía Urquieta Urquieta.

DECRETO:

1.- **APLIQUESE** descuento de su remuneración a la Señorita **ESTEFANIA HARLEM URQUIETA URQUIETA**, RUT [redacted], Profesor de Educación Básica con Mención en Educación Rural y Desarrollo, correspondiente al día 30 de diciembre de 2016, por ausencia laboral sin causa justificada, de acuerdo a Ord. N° 002 del 04 de enero de 2017, de la dirección de la Escuela de Huatulame.

2.- Este Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, no ha registrado a la fecha, ninguna licencia médica, como tampoco permiso administrativo que justifique los dos días de ausencia, de parte de la Señorita Urquieta Urquieta.

3.- **ESTABLEZCASE**, que el descuento se hará efectivo en la remuneración del mes de febrero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional - DEM
- Interesado (a)
- Carpeta.